



ORDENANZA I – N° 14

(Antes Resolución - Ordenanza 108/21)

ANEXO ÚNICO

OBERA (Mnes.) dos de Agosto de 2021

RESOLUCION N°1.100

REF.: MODIFICACIÓN DEL
ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

VISTO: La necesidad de modificar la estructuración Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO:

QUE; la presente consiste en la estructura orgánica administrativa municipal y nuevas definiciones de las Secretarías de Coordinación, de Finanzas y Desarrollo Económico, y de Desarrollo Humano y Acción Social, asignándoles diferentes Direcciones, Departamentos y áreas, para su óptimo funcionamiento, permitiendo la utilización de los recursos escasos del estado de manera eficaz, optimizando el correcto y normal ejercicio de la comuna;

QUE; es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la estructuración y nombramiento de funcionarios en el Organigrama Municipal, y que de conformidad lo establece la Carta Orgánica Municipal, Artículo 111°, Inc.43 y Artículo 137°, la presente resolución se dictara "AD REFERENDUM" del Concejo Deliberante,

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OBERA, Provincia de Misiones, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Organigrama Municipal a nivel de Secretarías, Direcciones, Departamentos y Áreas, a partir del 26/08/2021 AD REFERENDUM del Concejo Deliberante, el que quedará conformado de la siguiente manera:

- INTENDENCIA
- AREAS DEPENDIENTES BAJO LA ORBITA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:
 - CONSEJO CONSULTIVO DE ADMINISTRACION
 - TRIBUNAL DE FALTAS
 - UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL



OBSERVATORIO DE MOVILIDAD URBANA

- DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DE INTENDENCIA:
 - SECRETARIA PRIVADA
 - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
 - DESPACHO
 - OFICINA DE SUMARIO
 - OFICINA DE TIERRAS
 - DEPARTAMENTO DE GESTION Y COBRANZA
 - COMISION DE CALIFICACION Y DISCIPLINA
 - DEPARTAMENTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
- DEPARTAMENTO DE CULTOS
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACION
- SECRETARIA DE COORDINACION
 - MESA GENERAL DE ENTRADAS
 - DIRECCION DE MODERNIZACION
 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 - DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROCESOS Y PROYECTOS - DISEÑO E INTERFACES
 - DEPARTAMENTO ESTADISTICAS - DATOS
 - SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA
 - DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ASISTENCIA AL CIUDADANO
 - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 - DEPARTAMENTO DE PERSONAL
 - DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE SUELDOS
 - EDIFICIO MUNICIPAL
 - DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
 - DEPARTAMENTO DE CONCIENTIZACIÓN DE CAPACITACION Y DIFUSION
 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
 - DEPARTAMENTO DE ZONOSIS Y CONTROL DE VECTORES
 - DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL
 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD; HIGIENE Y MEDICINA LABORAL.
 - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
- DIRECCION DE INSPECCION GRAL. Y TRANSITO



- DEPARTAMENTO DE EDUCACION VIAL MUNICIPAL
 - DEPARTAMENTO DE TRANSITO
 - TERMINAL DE OMNIBUS
 - CEMENTERIO MUNICIPAL
 - DIRECCION DE TURISMO Y RECREACION
 - COMPLEJO TURISTICO "SALTO BERRONDO"
 - JARDIN DE LOS PAJAROS
 - JARDIN BOTANICO
 - COMPLEJO TERMAS DE LA SELVA
 - AREA EVENTOS Y PROMOCION
 - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, ARCHIVO Y SUMINISTRO
- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
- SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ACCION SOCIAL
 - JUNTA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL
 - AREA DE COORDINACIÓN COOPERATIVA
 - AREA DE ADMINISTRACION
 - MESA DE ENTRADAS
 - CONTABLE
 - JURIDICO
 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.
 - DIRECCION DE DEPORTES
 - SUB-DIRECCION DEPORTES
 - ESCUELAS DE DEPORTES
 - COMPLEJO DEPORTIVO IAN BARNEY I
 - COMPLEJO DEPORTIVO IAN BARNEY II
 - DEPARTAMENTO DE NINEZ Y FAMILIA
 - HOGAR MITAI
 - GU ARDERIA S MUNICIPALES
 - DEPARTAMENTO DE MUJER, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
 - DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y DISCAPACIDAD
 - ENCARGADO DE CENTRO DE DIA



- DEPARTAMENTO DE SALUD Y PREVENCION DE ADICCIONES
- DEPARTAMENTO DE ADULTOS MAYORES
 - RESIDENCIA MUNICIPAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES YERBAL VIEJO
- DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS BARRIALES
 - REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE
- CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO
- COCINA CENTRALIZADA
 - COMEDORES COMUNITARIOS
- DEPARTAMENTO DE INTERVENCION TEMPRANA
- DIRECCION GENERAL DE CULTURA - EDUCACION JUVENTUD.
- DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD
- DEPARTAMENTO DE CULTURA
 - CINE OBERA
 - CASA DEL BICENTENARIO
 - MUSEOS MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
 - BIBLIOTECAS MUNICIPALES
 - RELACIONES EDUCATIVAS
- SECRETARIA DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONOMICO
- CONTADURIA
- TESORERIA GENERAL.
 - ORGANO TRIBUTARIO FISCAL
 - DEPARTAMENTO DE COMERCIO
 - DIRECCION DE VINCULACION, DESARROLLO ECONOMICO
 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO - INDUSTRIAL
 - CLUB DE EMPRENDEDORES



- MERCADO CONCENTRADOR
- PARQUE INDUSTRIAL
- OFICINA DE EMPLEO
 - PUNTO DIGITAL
- DEPARTAMENTO DE CAPACITACION
- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
 - DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO
 - DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS
 - DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE OBRAS
 - DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
 - DEPARTAMENTO DE CATASTRO
- DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 - SUB.DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 - COORDINACION SERVICIOS PUBLICOS
 - DEPARTAMENTO PARQUE Y PASEOS
 - VIVERO MUNICIPAL
 - DEPARTAMENTO SERVICIOS PUBLICOS
 - COORDINACION INFRAESTRUCTURA VIAL
 - DEPARTAMENTO PARQUE VIAL
 - DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA
 - COORDINACION MANTENIMIENTO PUBLICO
 - DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 - DEPARTAMENTO TALLER
- COORDINACION DEL PERSONAL Y CONTROL DE RECURSOS
 - DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS.
 - DEPARTAMENTO DE INVENTARIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO
- DIRECCION DE PRESUPUESTO
 - DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTARIO
 - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ARTICULO 2º: DEROGUESE cualquier otra Resolución que se anteponga o difiera con la presente.



ARTICULO 3°: REFRENDARA la presente Resolución el Secretario de Coordinación. Secretario de Finanzas y Desarrollo Económico y Secretario de Desarrollo Humano y Acción Social.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE tomen nota todas las Secretarías, Direcciones, Departamento de Personal, elévese al CONCEJO DELIBERANTE para su tratamiento Ad Referendum, dése a la Prensa, Contaduría y Tesorería General; Cumplido. ARCHIVESE.